Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 1202 de 2011

Versión Taquigráfica N° 913 de 2011

ACUERDO CON LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA

GRUPO DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS URUGUAY - AZERBAIYÁN URUGUAY - NICARAGUA

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de diciembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Daniel Peña Fernández, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Fernando Amado, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo y Jaime Mario Trobo.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se entra al orden del día con la consideración del primer punto del orden del día: "Acuerdo con la República del Perú sobre Cooperación en el ámbito de la defensa. Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- El formato de este acuerdo es idéntico a los anteriores que hemos votado con Ecuador, Paraguay y Argentina. También es igual al que tenemos en suspenso con Venezuela, ya que el ex Ministro Rosadilla recibió la observación de que no contenía la cláusula de responsabilidad civil, con la que sí cuentan los demás. Este es exactamente igual en todo sentido y busca un marco de cooperación natural de los que Uruguay como país soberano guarda con muchos otros países. Lo hemos examinado y me parece que podría ser aprobado y remitido a la Cámara para ser tratado el próximo año

El marco de cooperación está plenamente desarrollado, tanto en los objetivos que marca el artículo 1º como en las formas de cooperación que figuran en el artículo 2º. Hay una responsabilidad financiera que

encomienda que las actividades las paguen los países y, como acuerdo marco, está sometido también a posibles ampliaciones que tienen que darse por la vía de protocolos complementarios que deberán, al igual que este, contar con la aprobación parlamentaria correspondiente.

La solución de controversias se da por la vía diplomática y por los medios pacíficos de solución de controversias, tal como es natural en el posicionamiento clásico de Uruguay y de Perú en esta materia.

Por lo tanto, no hemos encontrado ningún aspecto que no nos lleve a otra cosa más que a recomendar su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Asuntos Varios". Entre otros asuntos, figuran varias solicitudes de grupos de amistad.

SEÑOR TROBO.- Antes de comenzar la sesión consultaba acerca de la situación de los grupos de amistad conformados, porque teníamos interés especial en impulsar alguno de ellos, en particular el grupo de amistad con Azerbaiyán cuya solicitud, creo, viene del Parlamento de ese lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay tres solicitudes para conformar grupos de amistad. Tenemos una nota de la Unión Interparlamentaria y del Parlamento de Azerbaiyán, comunicando la inminente integración del grupo de amistad Azerbaiyán Uruguay solicitando que se cree en nuestro Parlamento.

La nota de Nicaragua viene de la Embajada. El Jefe de Misión de Nicaragua solicita la creación de ese grupo de amistad

En el caso de la República de Cuba, hay una nota firmada por varios señores Representantes solicitando que se considere la constitución del grupo de amistad Uruguay Cuba.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Con respecto a los dos primeros, me parece que desde el punto de vista formal la Comisión los podría firmar porque, como bien establece el reglamento que refiere a los grupos de amistad, aquí existe el interés de la otra parte. El reglamento estipula que tiene que haber un interés recíproco. Al respecto dice: "La creación de los Grupos de Amistad procederá exclusivamente con aquellos países con los que la República Oriental del Uruguay mantiene relaciones diplomáticas o consulares, responderá a iniciativa de la o las Comisiones de Asuntos Internacionales, o a proposición de un señor Legislador, tramitada a la respectiva Comisión, previa constatación formal del interés recíproco de ambos Parlamentos, expresado por su Presidente o por el de alguna de sus Cámaras Legislativas, por el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales o por el Embajador acreditado ante nuestro Gobierno por el respectivo país". Para ser consecuentes con la norma, esto se ha hecho para todos los países con los que Uruguay tiene relaciones. Hoy estamos a la espera de una nota que va a remitir la señora Embajadora de la República hermana de Cuba. Por lo tanto, para ser formales con el tratamiento de la Comisión y no apurarnos, en el día de hoy podríamos proceder a lo que tenemos en regla, de acuerdo con el Reglamento, y dejar ese asunto para la próxima oportunidad, que seguramente será bajo la Presidencia del Diputado Trobo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con el planteo y creo que lo mejor para el Parlamento sería que el tratado de amistad con Cuba lo firmemos con la Presidencia del señor Diputado Trobo.

(Hilaridad)

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Esta es la situación que está dada; no tenemos la nota de la contraparte. No debemos forzar una situación que se va a dar. Manejémonos dentro de las normas que marca el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Grupo de Amistad Azerbaiyán -Uruguay.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero señalar que este grupo de amistad viene recomendado por nuestros legisladores en la Unión Interparlamentaria

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

En discusión el Grupo de Amistad -Nicaragua-Uruguay.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El Grupo de Amistad Cuba-Uruguay queda postergado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- El Grupo de Amistad con Nicaragua es muy bueno. Hemos empezado a desarrollar otros grupos con países de Centroamérica, con El Salvador, República Dominicana, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa considerar ahora asuntos varios.

SEÑOR TROBO.- Quiero hacer un breve informe y dejar una constancia en virtud del mecanismo de concreción de Grupos de Amistad.

Hace dos semanas tuvimos la ocasión de responder a una invitación del Parlamento de Alemania, el Bundestag, que a través de su Embajada en Uruguay participó de una invitación al Grupo de Amistad Parlamentaria Uruguay-Alemania. Esta invitación se hizo en reciprocidad con la presencia aquí en Uruguay de la delegación del Grupo de Amistad del Parlamento Alemán con Sudamérica, realizada a finales del año 2010 y principios de 2011. Obviamente, la Comisión va a contar en su momento con este informe, que se está elaborando por parte de la delegación, integrada por todos los sectores políticos.

Realmente, fue una visita muy importante. Yo me sorprendí por la calidad de la recepción, el nivel de la agenda que nos prepararon en temas que, por supuesto, eran de interés porque son de actualidad política en nuestro país. También, notamos un interés decidido de la parte alemana de tener contacto con la delegación. Mantuvimos reuniones al más alto nivel, tanto en el ámbito del Bundestag como del Ministerio de Relaciones Exteriores. Visitamos las ciudades de Hamburgo y Berlín. Recogimos una impresión muy favorable respecto del interés de Alemania de fortalecer sus relaciones con Latinoamérica, y especialmente con Uruguay, a tal punto que en el correr de los días en los que estuvimos allí, se desarrolló un seminario sobre perspectivas económicas de América Latina y Alemania así como temas vinculados con inversión, etcétera. El Ministro de Relaciones alemán, Guido Westerwelle, en su exposición en ese foro -en esa instancia no estábamos presentes porque estábamos en otras actividades -mencionó tres países de Latinoamérica: México, Brasil y Uruguay. Considero que es muy bueno que un Ministro de Relaciones Exteriores de un Estado como Alemania mencione a Uruguay, junto con Brasil y México, y no haya hecho referencia a otros países de la región que, desde el punto de vista económico, poblacional, de su geografía, pueden considerarse de otras características o más importantes. No mencionó a Chile, a Argentina, a Colombia, ni a Panamá. El hecho de mencionar a Uruguay junto a Brasil y México es una distinción muy particular.

La visita Presidencial fue unos días antes de que fuéramos nosotros, y recogimos una serie de opiniones e impresiones muy interesantes. Creo que es una longitud de onda que tenemos que aprovechar. Vamos a tratar de acordar con el Grupo de Amistad Parlamentaria, que no es con Uruguay exclusivamente, sino con los todos los países de Sudamérica, un mecanismo como el que hemos conversado, para realizar alguna reunión

virtual a efectos de tratar algún tema en especial que nos pueda interesar. Hay avances parlamentarios y legislativos muy importantes en Alemania.

Se puede concluir en que esta ha sido una visita muy importante. Ya hay una visita alemana a Uruguay y una visita uruguaya a Alemania. Nos parece que el instrumento de Amistad Parlamentaria sin ninguna duda puede servir de mucho.

Obviamente, me remitiré al informe que harán todos los colegas con el que seguramente contará la Comisión en los próximos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que este informe y el trabajo de los compañeros servirá para refrendar este mecanismo de intercambio entre los países. -Además, es importante que desde esta Comisión se haga llegar a las futuras Presidencias de la Cámara el interés de funcionar en este régimen, que es el camino que ha optado esta Comisión luego de años de trabajo, porque es un mecanismo viable y eficiente. Me refiero a que lo empecemos a tomar en cuenta para futuras decisiones de estrategia.

Saludo la visita de los compañeros a Alemania y, sobre todo, deseo remarcar la importancia del mecanismo de los Grupos de Amistad en los que el Parlamento tiene que seguir insistiendo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Hemos recibido ecos de esa visita a Alemania por parte de integrantes del Grupo de Amistad Uruguay-Alemania por intermedio del señor Diputado Esteban Pérez, quien no es muy afecto a los viajes. Sin embargo, vino muy impresionado del nivel de la gira y de la importancia que se asigna a Uruguay en aquel país. Me ha dicho que ha tenido un cambio de opinión en cuanto a la vigencia del Grupo de Amistad, porque las actividades que se han realizado han sido importantes. Es un tema que tenemos que tratar de internarlo en el seno del Parlamento.

Por otro lado, ya logramos convenios con la República Checa, República Dominicana, El Salvador y República Árabe Saharaui. El Espacio 609 proporcionó los nombres a la Comisión y una tarea para las futuras autoridades es arbitrar los nombres de los restantes grupos, tanto del Frente Amplio como del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido Independiente, amén de lo que estamos votando hoy, que seguramente va a engrosar todo el trabajo de los treinta y cuatro grupos que ya tenemos.

Reitero que para el año que viene, cuando el futuro Presidente de la Comisión lo disponga, estamos dispuestos a articular todo lo que implica las Presidencias de los Grupos de Amistad -lo que me parece positivo -para que tengan una autoridad responsable y puedan llevar adelante las actividades de diferentes Grupos, como ha sido el caso de Alemania o de Israel, con quienes hemos tenido estas actividades. Ustedes vieron que el señor Embajador de Israel lo usa como conexión con el Parlamento y creo que eso es muy positivo. También lo hicimos con Armenia.

Me parece que hay que darle un empujoncito más, y todavía tenemos tiempo en esta Legislatura. Deberíamos proceder en los primeros meses del próximo período porque los Grupos de Amistad son importantes, inclusive para nuestra información, para el dominio de lo que pasa en el mundo y a veces no se publica en los diarios y ni siquiera en Internet. Hay toda una historia pequeña que quizás nos pueda ser trasmitida por todos los agentes que trabajan en los Grupos de Amistad. El próximo año tenemos campo fértil para seguir promoviéndolo, como ha dicho el señor Presidente.

Está demostrado que este tipo de actividades son buenas. Así lo demuestra el viaje a Alemania, por lo que me relató el señor Diputado Esteban Pérez. Recordarán aquellas reuniones bilaterales que hicimos con los alemanes, que fueron espléndidas, así como también con el Grupo de Francia y con los ingleses.

SEÑOR TROBO.- El problema operativo que tenemos es el de las Presidencias de los Grupos. Notoriamente, si hay una persona que tiene nivel de responsabilidad para impulsar y articular decisiones, la cosa es diferente. Con Alemania nos pasó que tuvimos que nombrar un jefe de delegación, que no es Presidente, a modo de representación, porque en definitiva debe haber una autoridad que firme los papeles, etcétera.

Creo que podemos aprovechar los primeros días de febrero para cerrar el acuerdo respecto a las Presidencias, aspecto no tan difícil para que el próximo año podamos calendarizar inclusive la instalación de los que han sido designados.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.